

ANUNCIO de 25 de junio de 2004, de exposición pública del proyecto de amojonamiento de La Vereda de Malpartida o del Lavadero de Lanas en el término municipal de Malpartida de Cáceres.

Redactado el Proyecto de Amojonamiento de la Vía Pecuaría denominada "Vereda de Malpartida o del Lavadero de Lanas", tramo que va en todo su recorrido por el T.M., en el término municipal de Malpartida de Cáceres, y de conformidad con lo establecido en los artículos 19 y siguientes del vigente Reglamento de vías pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000, de 8 de marzo (D.O.E. nº 30, de fecha 14 de marzo de 2000), y Decreto 195/2001, de 5 de diciembre, por el que se modifica el anterior Decreto (D.O.E.

13/12/2001), se hace público para general conocimiento, que dicho proyecto estará expuesto al público en el Ayuntamiento de Malpartida de Cáceres, así como en las oficinas de Consejería de Desarrollo Rural, Avenida Princesa Sofía, s/n. (Antigua OPEL) de Mérida, durante un plazo de 15 días.

Durante dicho plazo, se podrán presentar por los interesados las alegaciones que pueda haber lugar, que versarán única y exclusivamente sobre la práctica del amojonamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 19.3 del mencionado Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Se acompaña el Anexo con la relación de los posibles colindantes a dicha vía pecuaría.

Mérida, a 25 de junio de 2004. El Director General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, JOAQUÍN JIMÉNEZ MOZO.

ANEXO

RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES A LA "VEREDA DE MALPARTIDA O DEL LAVADERO DE LANAS" EN EL T.M. DE MALPARTIDA DE CÁCERES

<i>POLÍGONO/PARCELA CATASTRAL</i>	<i>TITULAR</i>	<i>DIRECCIÓN</i>	<i>POBLACIÓN</i>
4/3014-3018-3019-3020-3027-3029-3031 13/1-2-30-35-56	AYTO MALPARTIDA DE CACERES	PZ/MAYOR,3	MALPARTIDA DE CACERES

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

ANUNCIO de 10 de junio de 2004, sobre notificación por comparecencia de liquidación complementaria girada por el concepto de Transmisiones Patrimoniales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar la actuación que se relaciona a continuación:

Nombre: Ventura Caballero Rico.

D.N.I.: 52.965.979-S.

Dirección: Calderón de la Barca, 37. Zalamea de la Serena.

Liquidación: 377/02.

En virtud de lo anterior dispongo que el interesado indicado, o su representante debidamente acreditado, deberá comparecer en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de esta publicación de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, al efecto de practicar la notificación, en:

Oficina Liquidadora

Joaquín Tena Artigas, 6. Castuera

Así mismo se comunica al interesado o representante que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para su comparecencia.

Badajoz, a 10 de junio de 2004. El Jefe del Servicio, JUAN DURÁN MUÑOZ.